

# El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 429.

Sábado

27 de Octubre de 1894.

## Real orden circular

La *Gaceta* inserta la que el ministerio de la Gobernación dirige á los gobernadores, cuya parte dispositiva dice así:

1.º En la primera decena del mes de Noviembre próximo girará V. S. por sí mismo, ó por medio del secretario de ese Gobierno, una visita de inspección á cada uno de los establecimientos de Beneficencia á cargo de esa Diputación provincial enterándose de su estado moral y material, y con preferencia de si las cantidades consignadas en presupuesto son suficientes y se abonan con exactitud; calidad de alimentación y vestuario; si las amas de cría cobran con regularidad y hay el número que corresponda á los expositos; servicio de medicina, Cirujía, Farmacia é Instrucción primaria; relación que exista entre los gastos de personal y el sostenimiento de los establecimientos; contabilidad, y cuanto se refiera á la buena administración de dichos establecimientos.

2.º Se enterará V. S. también de los pagos acordados y ordenados por la diputación y servicios de beneficencia á que

han sido destinados, y si resulta negligencia ú omisión perjudicial, instruirá en el acto el oportuno expediente de responsabilidad.

3.º Del resultado de la visita dará cuenta V. S. en sucinta Memoria y este ministerio, sin perjuicio de dirigirse á la Diputación provincial y al presidente, como ordenador de pagos, ó á la Comisión, en su caso, para que en la próxima y sucesivas distribuciones mensuales de fondos y ordenación de pagos sean corregidas todas aquéllas y atendidas las obligaciones de Beneficencia con la preferencia debida.

4.º En el caso improbable de que la excitación de V. S. no diese resultado eficaz é inmediato, instruirá también expediente, que elevará á este ministerio, con arreglo á lo estatuido en el título 3.º de la ley provincial.

5.º Si resultase que el personal facultativo y administrativo no cumple sus deberes ó que está nombrado con infracción de las disposiciones vigentes ó de los reglamentos de los respectivos asilos, se dirigirá V. S. á la Diputación provincial ó á la Comisión, si no estuviera aquella reunida, previniendo que en el plazo prudencial que les designe, corrijan las deficiencias.

6.º En la primera decena de los meses de Enero, Marzo,

Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre repetirá V. S. la visita indicada en la misma forma y al mismo objeto que establecen las reglas anteriores, exigiendo además en cada una un estado mensual de lo que se adeude y haya pagado á las amas de cría, á los proveedores, á las hijas de la caridad y personal facultativo y administrativo, por el orden que va numerado.

Si los resultados fueran nulos por no haberse corregido las omisiones las negligencias ó los abusos por V. S. señalados en la primera y sucesivas visitas, instruirá el oportuno expediente á fin de que el Gobierno pueda aplicar el debido correctivo.

7.º Por sí mismo V. S. ó por medio del secretario ó del oficial que tenga á su cargo el negociado de Beneficencia girará trimestralmente una visita de inspección á los establecimientos benéficos que mantengan los Ayuntamientos de esa provincia, con el objeto de corregir las deficiencias de presupuesto, si las hubiere, y si abusos, si resultasen. A esta visita serán aplicables las reglas anteriores, y del resultado de cada una dará V. S. cuenta á este ministerio por sucinta Memoria también.

## Ferrocarril

DE

## VALLADOLID Á ARIZAA.

Saben nuestros lectores que les venimos dando constantemente las últimas noticias acerca de esta importante vía férrea cuya construcción puede decirse que definitivamente va tocando á su fin, siendo muy probable que se inaugure para el servicio público en el tiempo que resta del año actual.

Todas las obras de explanación y fábrica están ya concluidas, faltando únicamente el montaje del tramo de hierro del puente de Vadocondes (Burgos) cuya operación podrá estar hecha dentro de unos quince á veinte días.

El asienso de vía general con sus correspondientes apartaderos y demás accesorios, quedará terminado en los días que restan del presente mes, y si no fuese por el referido puente de Vadocondes, podrían ya los trenes recorrer toda la longitud de la línea.

A pesar de esto, la Compañía ha organizado para su servicio particular una marcha de trenes regulares, que salen de Coscurita (punto de empalme con el ferrocarril de Torralba á Soria) á Vadocondes tres días

á la semana, y de Coscurita á Ariza otros tres días.

Como antes de aprobarse el cuadro de la organización de trenes, de todas clases, deba ser firmado por las Direcciones de Obras públicas y Correos, llamamos mucho la atención de nuestros representantes, corporaciones y Junta gestora para que se entere con toda minuciosidad y se pueda lograr que tenga la provincia de Soria, fácil y cómoda enlace con los trenes que se dirijan á Madrid, Valladolid y Ariza.

A ver si no tenemos que lamentar alguno de esos imperdonables olvidos que luego nos llevan á clamar impotentemente que... no se nos hace caso á los Sorianos.

—En nuestros representantes todos, sería imperdonable, no hacer nada en asunto tan importante.

## Noticias

De Soria y la Provincia.

La Sociedad de ganaderos de Soria anuncia la plaza de un Guarda para la custodia de los pastos en el monte de Valonsadero y demás deberes que dicho cargo requiere.

Los solicitantes pueden dirigirse en término de ocho días

—80—

Y halle en robusta fe, noble vasallo,  
Soberana clemencia,  
Y poderoso aliento,  
Cuando heroísmo sea el loco empeño,  
Grandeza inspiración lo que hoy es sueño.

10. Mas ¿hallaré la protección, qué anhelo?...  
Esperad y creer  
Replicó el buen prior,  
Que un Ser Omnipotente hay en el cielo,  
De infinito poder,  
E inextinguible amor,  
Y á quien con fé le pide al fin alcanza,  
La hermosa providencia en su esperanza.

II.

11. No es ocasión propicia ni oportuna,  
Aunque la reina misma  
Nos oiga bendadosa:

—77—

Que piensa santamente,  
Como tal maravilla  
Estraña inteligencia, tan expuesta  
Llama pobre y errante á aquella puerta.

3. A diestros navegantes, llama atento  
El buen padre guardian,  
Que escuchen al marino,  
Y ante todo el huésped del Convento  
Habló de un basto plan,  
De un mundo; y de un camino,  
Que á los Indias conduce rectamente  
Por los ignotos rumbos de Occidente.

4. Llegar hasta el Calhay, que Polo viera,  
Segun mi itinerario,  
Por breve derrotero,  
Se para el sabio portugués, quintero,  
Proyecto imaginario,  
De pobre aventurero,  
Empresa loca, contumaz empeño,

A contar desde el 24 del actual al Presidente de la Sociedad don Manuel Cuesta en Soria.

Mañana se correrá, banterillará y matará a estoque un novillo de las acreditadas ganaderías de Valonsadero, en la villa de Noviercas.

La cuadrilla de lidiadores la formarán varios aficionados de aquella localidad.

La próxima feria llamada de Todos los Santos en la villa de Almazán, promete hallarse muy animada.

También en Burgo de Osma tendrá lugar otra feria los días 7 al 11 de Noviembre próximo, y será probable que en ella se inaugure el establecimiento de la luz eléctrica.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la provincia el día 22 del actual, los anuncios particulares de las vacantes de Médico y Veterinario de la villa de Morón, sin que dichos anuncios se hubiesen presentado en este Gobierno civil para su autorización, quedan sin ningún valor ni efecto aquellas vacantes.

Teniendo necesidad este Instituto de 2.ª enseñanza de proponer en lista a la Superioridad el nombramiento de un profesor interino de Caligrafía, se anuncia por término de diez días a contar desde el 24 del actual, no pudiendo figurar en aquella mas que los profesores normales ó superiores ó calígrafos de reconocida competencia.

Ha sido nombrado Gobernador de Ilocos Sur (Filipinas)

nuestro estimado paisano Don Pedro López Hernando hermano político de Don Mariano Riera.

El señor López Hernando salió para su destino el día 12 del actual en el Vapor Isla de Luzon.—Le deseamos mucho acierto en el desempeño del cargo.

Para el día dos de Noviembre próximo está convocada nuestra Diputación provincial.

Ya tenemos en Soria coche-correo provisional a Burgos.

La Dirección del ramo deberá determinar pronto que aquel sea definitivo y reglamentario.

Han de aparecido, de la casa conyugal la vecina del pueblo de Recuerda Brigida Martínez Pascual, de la casa paterna en Fuentepinilla el joven de 15 años Gregorio Teresa Muñoz y de casa de un tío suyo en Vildé el joven de 20 años Santiago Alemba García.

Tenemos entendido que la empresa del ferrocarril de Torralba a esta capital, proyecta poner dos trenes especiales con rebaja de precios, billetes de ida y vuelta entre esta población y Almazán, durante uno ó dos días de la próxima feria de la espresada villa.

Celebraremos que sea cierta dicha noticia porque con ella ganará la empresa y el público al que se le facilitará la visita a una de las ferias mas concurridas y de mayores transacciones de nuestra provincia.

Nuestro querido paisano Don Cándido Lengua Sanz Médico que fué de Villar del Rio, ha to-

mado a su cargo el partido de Montenegro de Cameros y nos manifiesta que por imposibilidad material no ha podido despedirse de sus muchos amigos y relacionados haciéndolo hoy desde nuestras columnas y ofreciéndoles su nuevo domicilio.

—Deseamos al Sr. Lengua todo género de prosperidades en Montenegro.

El miércoles último llegó a Soria en un tren especial don Eduardo Otlet, concesionario del ferrocarril de Torralba, y salió enseguida para el pueblo de Cidones donde existe personal de la Compañía castellana miuera de pe-óleo, marchándose inmediatamente de la provincia.

Ha sido nombrado oficial de tercera clase de esta Intervención de Hacienda D. Lorenzo Corrales y oficial cuarto de la Administración Don Antonio Martínez y González.

En la noche 21 actual se incendiaron dos parideras que estaban inmediatas en el punto denominado Valdepozuelo con 47 cabezas de ganado lanar de la propiedad de Francisco Larena y Julián Larena vecinos de Iruecha.

Ha sido detenido por la Guardia civil de Almazán, Crispin Gutiérrez natural de Osma por haber causado heridas graves con un palo a Simón Herrera con el cual servía como arado de labranza.

D. E. P. Ha fallecido en París el reputado banquero Don Gregorio Aragon natural de la villa de Vinuesa y hermano

político de nuestro buen amigo el concejal soriano Don Gabino Oicins.

Reciba la estimada familia del finado nuestro pésame.

Ayer por tarde y noche tronó y llovió fuertemente en nuestra Capital por espacio de media hora, estando el tiempo muy inclinado a llover.

Se halla ya en Burgo de Osma de regreso del Congreso Católico celebrado en Tarragona, nuestro Illmo. Prelado Don Victoriano Guisasaola y Menéndez.

Ha sido nombrado Conserje del Casino de Numancia nuestro joven paisano Don Inocente Sanz Oliveros.

Nuestro colega local *El Avisador* toma el rábano por las hojas al contestarnos como lo hace en su último número a un suelto del nuestro anterior, referente al Comunicado que él ha REPRODUCIDO (asi, en letras grandes para que lo entiendan bien) y que dice que tan solo *ha publicado*.

Sin querer ahondar en la falta de compañerismo que ha cometido —y que viniendo de él no es tan extraña— le repetiremos, que la palabra *Particular* estaba allí demás, y las firmas de menos, asi hubiera recibido el documento de todas las Comisiones habidas y por haber para que lo insertase tal y como él lo ha hecho.

Con un día de antelación publicamos nosotros el Comunicado, única y exclusivamente como podia y debía publicarse; y el sentido comun, además de la vigente ley de imprenta,

le podian haber dictado al Director de *El Avisador* el juicio mas sano que el asunto debiera merecerle.

—¿Conque no es *reproducir* un documento que a nosotros se nos dirige por haber insertado un *Remitido* del señor Gil Quintanilla (no publicado en *El Avisador*) y que a él se le envía aquel, con encabezamiento de referencia a *El Noticiero*?

Vamos, nuestro colega local quiere negar la luz que le da de lleno en los ojos, y ya no verá mas claro en el asunto.

—Bien por vecho, y conste que así quedan las cosas en su lugar.

Erariato Manero Licenciado en Medicina y Cirujía. Socio correspondiente laureado con medalla de oro y accésit de la Real Academia de Medicina de Barcelona; del Instituto Médico Valenciano, laureado de la Ginecológica Española y condecorado con las cruces de Beneficencia y Epidemias.

Certifico: Que los Salicilatos de bismuto y cerio merecen ocupar un lugar preferente en la terapéutica moderna. Tiene la triple acción de detener las fermentaciones pútridas, cohibir las hipersecretiones intestinales y oponerse a los vómitos, siendo por lo tanto muy útiles a un buen número de enfermedades del aparato digestivo. Puedo asegurar por mi parte, haber obtenido con su empleo los mejores resultados y muy especialmente en la clínica pediátrica donde tan frecuentes son los *cajarras* y dispepsias gastrointestinales.

El Sr. Vivas Pérez, autor de este nuevo preparado, se ha hecho digna de la mejor consideración por Parte de la clase médica.—Alicante, 30 de Octubre de 1888.—E. MANERO.

(Véase el anuncio en cuarta plana)

Fantástica visión, manía ó sueño.

5. Mas hay tal fundamento en la Censura,  
Que lo que dice el labio  
No piensa la cabeza;  
Y así lo entiende el Rey y tanto apura,  
Que audaz y astuto el sabio  
Con sin igual presteza,  
Esploradores busca y carabela,  
Que el rumbo sigan que mi plan revela.

6. Y en secreto el pitolo al mar se lanza,  
Porque arrancarle intenta,  
El portentoso arcano,  
El plan revisa y animoso avanza;  
Mas surge la tormenta,  
Y el Desierto Oceano,  
Allá en la inmensidad soberbio ruge,  
Y abate y cede el animoso empuje.

7. Esteril resultó la incaua hizaña,  
Y el rey Don Juan, que espera  
Consejo de la ciencia,  
No del medroso vé la torpe maña,  
Ni la intención artera,  
Que dicta la sentencia:  
Mas día llegará que el regio agravió  
Halle, que es sabio el loco, y loco, el sabio.

8. Cuando ese mundo, que mi afán pregona,  
Ostenta su grandeza,  
Allende de los mares,  
Orgullo siendo de inmortal corona,  
Importe inmensa riqueza,  
Y seras a millares  
Rindan a un rey cristiano vasallage.  
Y ante la Cruz el corazón salvage.

9. Cuando esta idea en que tenaz batalla,  
Con la luz de la ciencia,  
avive el pensamiento,

# Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

1.º Sr.: En vista de lo manifestado por la Inspección general de primera enseñanza respecto de la imposibilidad de redactar todos los programas para los ejercicios de las oposiciones a las Escuelas públicas, y de que sean además examinador y aprobador por el Consejo de Instrucción pública, y después publicados en el periódico oficial con anticipación bastante para que surtan sus efectos en las oposiciones que se han de verificar en el próximo Noviembre; teniendo en cuenta que en esa Dirección general existen los programas que con igual objeto formó la misma Inspección general en 1889 y ha aprobado después el referido Consejo;

2.º M. el R. (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Se procederá inmediatamente a la publicación en la Gaceta de Madrid de los programas de que queda hecho mérito.

2.º Los Rectorados harán desde luego las oportunas convocatorias para la celebración de oposiciones de las Escuelas y plazas de Auxiliares en la actualidad vacantes y dotadas con el sueldo de 825 pesetas anuales, y que correspondan a este turno de oposición.

3.º Los ejercicios de dichas oposiciones darán principio sin excusa alguna el día 25 del próximo Noviembre.

4.º Las oposiciones para las plazas a que se contrae el art. 15 del reglamento de 27 de Agosto último, se anunciarán por la Dirección general de Instrucción pública en los diez primeros días de Enero del año inmediato; y a este fin, los Rectorados deberán remitir en 31 de Diciembre a dicho Centro directivo relación de todas las vacantes que hubiere en la expresada fecha.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1894.—Grozard.—Sr. Director general de Instrucción pública.

PROGRAMA

PARA LAS

## Oposiciones a Escuelas

DE PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL Y DE PÁRVULOS

dotadas con 825 pesetas.

Doctrina cristiana é historia sagrada.

1. Doctrina Cristiana.—Su objeto, importancia y necesidad.—División de la Doctrina Cristiana.—Qué quiere decir cristiano.—Cuándo y en donde empezaron los discípulos de Jesucristo á llamarse Cristianos.

2. Nombre y dignidad del Cristiano.—Señal de la Cruz.—Por qué el Cristiano se signa en la frente, en la boca y en el pecho.—Uso frecuente de la señal de la Cruz.—Poder de la Cruz contra nuestros enemigos.

3. Credo ó símbolo.—Su origen.—Su universalidad.—Partes principales que abraza.—Explicación de cada una.—Fundamento de nuestra fe y medio por donde se nos comunica.

4. Analogía entre el Credo y los artículos de la Fé.—Verdades contenidas en uno y otros.—Diferencias accidentales.—Quién ha reunido los principales misterios de nuestra fe en los 14 artículos.

5. Exposición de los cuatro primeros artículos de la Fé.—Explicación de cómo puede definirse á Dios.—Sus atributos divinos.—Su existencia.—Su unidad.—Noticia de su poder.

6. Ligera explicación del Misterio de la Santísima Trinidad, según los arts. 1.º 2.º 3.º y 4.º.—Explicar cómo es Dios Criador, Salvador y Glorificador. Qué es la Gracia y qué la gloria.

7. Ligera explicación del Misterio de la Encarnación.—Cómo nació del seno de la Santísima Virgen el Verbo Divino y cómo se llama el Hijo de Dios hecho hombre.—Fin de la divina Encarnación.—Género de muerte escogido por el mismo Jesucristo y razón de esta elección.

8. Exposición de los dos artículos de la Santa Humanidad «Descendió á los infiernos» y «Resucitó al tercer día».—Seno de Abraham.—Descripción del hecho de la Resurrección de Jesucristo y explicación del modo como resucitó.

9. Explicar las palabras contenidas en los últimos artículos de la Santa Humanidad.—«Subió á los cielos, está sentado á la diestra de Dios Padre» y «Vendrá á juzgar vivos y muertos».—Resurrección de la carne.—Juicio universal.—Idem particular.

(Se continuará.)

## NOTICIAS.

Parece que existen dudas acerca de que si las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas, vacantes en la actualidad, han de anunciarse para el mes de Abril, como prescribe el Reglamento vigente, en los Rectorados á que el mismo se refiere, ó para el de Noviembre próximo como parece que dispone la Real orden que va en cabeza de los programas que hoy empezamos á publicar en esta sección. Creemos que estas dudas serán resueltas sin tardar mucho por la Dirección general, contestando á las consultas que sobre el particular han hecho algunos Rectorados.

Se ha encargado de organizar la Junta recaudadora, para allegar fondos con destino al monumento que ha de erigirse á Vayano, al Sr. Director del Instituto provincial, por acuerdo de la Junta de Instrucción pública, y se le han entregado las circulares remitidas por la de Madrid.

La Junta provincial en su sesión del 22 del actual acordó los nombramientos de Maestros interinos para las escuelas que existían vacantes.

En otro lugar de esta sección empezamos á publicar los programas para las oposiciones á escue-

las en la actualidad sea de 825 pesetas, que con su correspondiente Real orden de autorización fueron insertas en la Gaceta del 19 del actual.

En estos días procederá la Secretaría de la Junta de Instrucción pública á extender los libramientos á favor de los Maestros y de las escuelas cuyos Ayuntamientos han ingresado en la Caja especial del ramo, durante el mes actual, las cuotas que adeudaban por tal concepto.

Mucho tiempo transcurre desde que venció el cuarto trimestre del año económico de 1893 á 1894 y el Estado no satisface el importe de las subvenciones á las escuelas mistas de esta provincia. Tampoco está satisfecho el correspondiente al cuarto de 1891 á 1892. Si sera que en los cuartos trimestres deben ayunar los maestros

¿Porque no se paga como los demás trimestres?

A consultas que nos hacen algunos maestros debemos contestarles, que las hojas de servicios, solo han de entregarse ya con un timbre móvil de 10 céntimos.

Siguen los Ayuntamientos verificando ingresos en la Caja especial de primera enseñanza, aun que no con tanta actividad como á principios del mes actual. Bueno seria que el señor Gobernador que con tanta preferencia atiende á los asuntos de primera enseñanza, mandara alguno que otro delegado contra aquellos que a pesar de sus circulares y excitaciones, se hacen el sordo y siguen en descubierta, es decir, sin pagar lo que adeudan á los Maestros.

La semana pasada terminaron los exámenes de reválida en las Escuelas Normales de esta provincia.

La Dirección general de Instrucción pública ha pedido, por telegrafo al Gobierno de provincia las cantidades existentes para el momento á Moyano, de la primitiva suscripción iniciada por el Magisterio primario. No hay existencia alguna.

## Mercados.

De Soria.

El último celebrado estuvo bastante concurrido obteniendo los cereales el precio medio siguiente

Trigo puro (fanega) 7 pesetas 50 céntimos.—Comun 6.—Centeno 5 50.—Cebada 5,57.—Avena 3,75.—La arroba de patatas a 0,75 peseta.

Afluencia poca vendiéndose bastante.

De la provincia.

S PEDRO MANRIQUE.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8, la de comun á 6,25 la de centeno 6, la de cebada 6,25 la de avena á 4, la arroba de patatas a 0.75

Afluencia y ventas muchas.

NOVIERCAS.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7,75 pesetas, la de comun a 6 la de centeno a 5,00 la de cebada a 5, la de avena a 3,50 la de garbanzos 30, guijas 9, lentejas 12, yeros 7, la arroba de patatas a 0,50.

Afluencia regular y venta buena

ALMAZAN.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7,75 pesetas, la de comun a 6 la de centeno a 5,75 la de cebada a 5,50, la de avena a 3,50, la de alubias blancas a 16, la de encarnadas a 16, la de garbanzos a 30, la de guijas a 11 la de lentejas a 10 la de yeros a 0, y la arroba de patatas a 0.70

NOVIERCAS.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7,50 pesetas la de comun a 6 la de centeno a 5,25, la de cebada a 5, la de avena a 3,50, la de alubias blancas a 0 la de encarnadas a 0, la de garbanzos a 30, la de guijas a 9 la de yeros a 7, y la arroba de patatas a 50 céntimos.

Afluencia y ventas muchas.

## Compañía Arrendataria

De Tabacos.

### REPRESENTACIÓN DE SORIA.

Los que quieran interesarse en el servicio de conducciones de Tabacos en esta provincia pueden presentar proposiciones, que les serán admitidas en esta Representación en las Administraciones subalternas de la Compañía, hasta el día 15 de Noviembre próximo.

En dichas proposiciones, que serán remitidas a la aprobación de la Dirección, deberá hacerse constar el nombre de la casa que garantiza al proponente, ó que este se comprometa á dejar en fianza el importe de los servicios de tres meses, así como tambien que, en el caso de quedarle adjudicados los transportes, ha de hacerlos con sujeción á las bases del pliego que sirvió para el concurso de 1887 y las prevenciones de la circular de 13 de Noviembre de 1891, y que está conforme en que se rescinda el contrato si por la apertura de nuevas líneas férreas conviene á la Compañía variar la manera de suministrar algunas Subalternas.

Soria 22 de Octubre de 1894.  
=El Representante, Viuda de Arpeitia y Compañía.

Se arrienda el prado titulado de las Colehonas, término municipal de San Pedro Manrique, dirigirse á D. Leopoldo Berdonces vecino de Trébago.

## Operaciones de bolsa

Con cien pesetas se podrá obtener 20 mensuales y 100 quinientas interesadas en las operaciones que practica el Crédito Peninsular, calle Don, 5, Barcelona. Pedir detalles al director del mismo.

No hay ningún temor á perder las inversiones, pues son garantidas por una combinación enteramente nueva.

## Recuerdo de Soria de 1894.

Se halla de venta esta publicación en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

En Madrid en el Estanco á cargo de D. Simeón Baquera calle del Desengaño núm. 10.

Cuesta cada ejemplar, una peseta.

Se remite fuera de Soria enviando su importe y diez céntimos mas para el franqueo y si para mayor seguridad se desea recibir certificado, se remitirán los 0,75 céntimos del sello, además de los 0,10 de franqueo.

Pueden dirigirse los pedidos á la citada imprenta.

SE venden patatas de la actual cosecha.—Para tratar con D. Lorenzo Aguirre en Soria.

## El Santísimo Sorian.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES EN SORIA

bajo la dirección y propiedad DE JORGE DE PABLO

El dueño de dicha funeraria tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela variado surtido en cajas metálicas desde la infima cantidad de 20 pesetas una a la de 500 segun la clase y dimensiones; comprometiéndose á mandarias tambien á Burgo de Osma, Almazan, Agreda y demas puntos que haya coches correos siempre que tenga aviso con dos horas de anticipación y la salida del coche correo.

A los de la capital que comprenden el fidejato en esta funeraria se les hara una rebaja prudencial a los honorarios de los diligencias.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de cajilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, yala casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie mas que con el expresado Sr. de Pablo.

Tambien se encarga de traslación de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE Salvador, núm. 4.—Soria.

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Previene siempre la primavera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. — Prevenirse contra arañazos de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dice que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismo, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas explicativas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

## LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

**LOS DISENTERICOS**, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

**LAS EMBARAZADAS**, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

**AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

**SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ**

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ** desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

## Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

### ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. **PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN**  
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles), 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonares y bronquiales. 3.º Quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 4.º Estar dosificadas con exactitud; 5.º Conservarse indefinidamente, y 6.º Ser el preparado de este género más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

### ASMA

CATARRO, SFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR **LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN**  
Cura el asma atacando las causas productoras del mal **GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN**  
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

### TOS

**PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN**  
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POC SIETE CIENTIMOS! -- Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo.

VINO á 7 reales en un para de 16 litros para fuera de Soria se vende en la botega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

## TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas *Pastillas M. rabillosas*, del Dr. Blas, que se venden en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid.

### Regulador de la mujer del Dr. Adanam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, metrorragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia á los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesa menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones afecciones, nerviosas ó histéricas que precede ó acompaña á estos dolores. — De venta en las principales farmacias. — Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

### Enfermos del estómago.

La esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto en composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos. — De venta en las principales farmacias de España. — Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

### Catarros. — Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erea* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

## INTERESANTE A LOS GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio, vacuno, y caballo del **CABUNCO ó MAL DE BAZO** y á los cerdos del **MAL OJO**. La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. **SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX**; Rue de Pyramides, 14. PARIS. Dirigir los pedidos al Dr. Dossat, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

# LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!! LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS SORIA, — Collado 52, — SORIA. CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

UNICO DEPÓSITO en SORIA. Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

Academia Preparatoria PARA CARRERAS MILITARES dirigida por DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ Primer Teniente de Infantería Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra. Guadalajara, Mayor Baja, 54.

ENFERMOS Hoy se dá vista á los ciegos, se cura á los sordos, las molestas enfermedades del estómago y de las vías urinarias desaparecen, se combate con éxito la esterilidad é impotencia y la ciencia triunfa de la tisis y de otros padecimientos habidos antes por incurables. CONSULTA ESPECIAL en SORIA, calle del Collado, número 57, casa de huéspedes de Doña Venancia Lafuente, (antes

de Doña Polonia), desde el 18 de Septiembre próximo hasta el 16 de Octubre, ó algunos días más si el estado de los enfermos lo exigiese, por el reputado Oculista y Ginecólogo Dr. M. Mardones, premiado varias veces en la facultad de Medicina de Madrid, y muy conocido en la provincia de Soria, por las muchas curaciones hechas y varias operaciones practicadas en las repetidas veces que la ha visitado, curando sin dolor para el paciente por nuevos y rápidos procedimientos. *Rijas, Cataratas, Manchas, Nubes* y todas las enfermedades de la vista que sean susceptibles de curación. Asimismo para las enfermedades propias de la mujer *histérico, clorosis (opilación), flujo, desarreglos menstruales, flogos* defectos y por exceso, tumores (sin operación) y otras, que impiden tener sucesión.